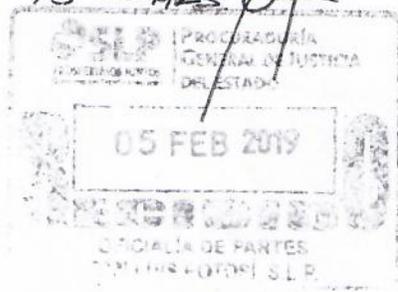




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.  
Enero 28 de 2019  
Oficio SF/DGPP/DPP-R0122/2019

MTRO. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, se da a conocer el monto total del presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo, con su distribución por capítulo de gasto, conforme a la calendarización adjunta al presente.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión

La Secretaría cumplirá con los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores del gasto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.  
Enero 28 de 2019  
Oficio SF/DGPP/DPP-R0122/2019

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,

DANIEL PEDROZA GAITÁN  
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Juan Manuel Carreras López. - Gobernador Constitucional del Estado  
José Gabriel Rosillo Iglesias. - Contralor General del Estado  
Ada Amelia Andrade Contreras. - Oficial Mayor  
Manuel Algara Cossio. - Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas  
Archivo

MAC/CGD/ARR/EGE

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**(Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)**

Anexo de Oficio No. SF / DGPP - R0122 / 2019

**Dependencia o Entidad: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	1,049,922,012	88,446,708	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	195,087,065	522,691
(4000) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,049,922,012	88,446,708	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	85,096,172	195,087,065	522,691